

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**PRESIDENTE**

D. Carlos Sánchez Mato

**VOCALES VECINOS**

D<sup>a</sup> Paloma Celestén Rubio

D<sup>a</sup> Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

D<sup>a</sup> Alicia Delgado Hidalgo

D<sup>a</sup> María José Garrido de Miguel

D<sup>a</sup> Miriam Hermida Jiménez

D. Alfredo Melero Sánchez

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Ángel Ramos Sánchez

D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Egoitz Martínez Judez

D. Antonio Cotallo Infante

D<sup>a</sup> Sonia Ibáñez Fernández

D<sup>a</sup> Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

D<sup>a</sup> Susana Paredes Sánchez

D<sup>a</sup> Silvia Paredes Sánchez

D. Rafael Ortega Bodegas

**GERENTE DEL DISTRITO**

D<sup>a</sup> Marta Arca Pérez

**SECRETARIA DEL DISTRITO**

D<sup>a</sup> Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a diez de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y tres minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos, bienvenidas, a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, del Pleno del Distrito de Vicálvaro. Os agradezco a todos y a todas, vuestra asistencia, como siempre. Especialmente quiero saludar a la Concejala de Ciudadanos, que no viene siempre, pero nos tiene presentes, Ana, que no va a estar aquí arriba, pero aprovecho para saludarla y agradecerla que esté hoy con nosotros.

Recuerdo, simplemente antes de empezar con el Orden del Día, y con un punto previo a ese Orden del Día, a las mujeres asesinadas por violencia machista desde el último Pleno, y también a las víctimas de violencia homófoba.

Hay un punto que no figura en el Orden del Día público, que todos y todas podéis haber visto, y es el cese y nombramiento de una nueva vocal vecina, correspondiente al Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Paredes Sánchez, que está con nosotros, y aprovechamos y saludamos muy cordialmente, y le deseamos la bienvenida a estos Plenos y a lo que es la actividad habitual, e indicar que todos los datos han llegado de manera muy muy reciente, y le quiero agradecer también al personal de la Junta, que ha currado rápido para que podamos tener todos la presencia de Silvia, con toda capacidad, entre nosotros.

Dar cuenta del Decreto de 8 de noviembre de 2016 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento como vocal vecina y Portavoz Adjunta en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, de D<sup>a</sup>. Silvia Paredes Sánchez.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Te tengo que preguntar si prometes o juras cumplir fielmente tus obligaciones, como vocal vecina.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos: Sí, juro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muy bien, pues Silvia, ya eres vocal vecina, con todos los derechos y con todas las obligaciones que esto conlleva.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el 13 de octubre, y extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pido sentido de voto a los portavoces.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Quedan aprobadas las dos Actas, por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas del Concejäl Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar las siguientes propuestas, en relación a las actividades festivas del Distrito de Vicälvaro, para el año 2017, adoptadas por la Comisión de Fiestas:

Punto 2.1 Que la semana de Fiestas del Distrito sea la del 22 al 25 de junio, realizándose el jueves 22 el pregón.

Punto 2.2 Que el Día de la Infancia y la Bicicleta se celebren el día 27 y 28 de mayo. Incluirá una actuación infantil en el Auditorio de la Cuña verde el sábado 27, así como torneo de ajedrez y actuación en el escenario del Recinto Ferial el domingo 28, donde se desarrollará el Día de la Infancia y tendrá salida y llegada el recorrido ciclista.

Punto 2.3 Que las actividades festivas en Valdebernardo se realicen entre el sábado 17 y el domingo 25 de junio, con animación musical y atracciones infantiles la mañana del domingo 18, y actividades deportivas y concurso de baile con orquesta el domingo 25. La colaboración de la Escuela Municipal de Música será en función de la disponibilidad de alumnos y profesores.

Punto 2.4 Que se celebre el Día de la Juventud en el Recinto Ferial.

Punto 2.5 Que en relación con el Recinto Ferial, se limite el espacio para feriantes a una plataforma de las cuatro. La ubicada delante del escenario serviría como escenario de actividades infantiles y juveniles (jueves, viernes y sábado), hoguera de San Juan (viernes, dado que este año hay coincidencia de esta festividad con el viernes

de las Fiestas del Distrito) y fuegos artificiales (domingo). En las actividades infantiles y juveniles tendrían gran importancia las de agua.

Punto 2.6 Que en relación al cartel de las fiestas, se celebre un concurso entre el alumnado de los IES del Distrito, de manera que el proyecto ganador sea designado como cartel de las fiestas, así como la publicación en el folleto de fiestas de los proyectos más votados. La elección de éste sería participativa, mediante votación.

Punto 2.7 Que una de las actividades de las fiestas consista en un “Tren de fiestas”, procediéndose al estudio de dos recorridos (Recinto Ferial a Valdebernardo, y a Valderribas, y vuelta) con una frecuencia de 30 minutos, para 45/50 personas por viaje.

Punto 2.8 Que, con respecto a las actuaciones musicales, se contrate a un solo artista principal por día.

Punto 2.9 Que las Fiestas Patronales se desarrollen de acuerdo con el modelo del año 2015.

Punto 2.10 Que las actividades en Rampa 1, se mantengan igual que en el año 2016.

Punto 2.11 Que se mantenga el Cine de Verano, y el Vicalvarock, como en años anteriores.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Estefanía. Queríamos realizar la votación del conjunto de los puntos, pero con la capacidad de expresar, por parte de cada uno de los Grupos Municipales, su posible discrepancia en cualquiera de ellos, pero hacerlo de una sola vez. También, en la Junta de Portavoces, se ha manifestado, en caso concreto, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, el interés en intervenir a la hora de explicar el sentido de voto, y por supuesto, tienes la palabra, y si cualquiera de los demás Grupos quiere intervenir, pues tendría el mismo tiempo.

Sí, hay una corrección, es verdad, una mera corrección de errores, en el punto 2.4., que hacía referencia a la celebración del día de la Juventud en el Recinto Ferial, y citaba fecha por error únicamente atribuible a este Concejil, que la fecha, para tenerla definida, pues hay que someterla a la Comisión de Fiestas, y a la presencia de los propios jóvenes que van a celebrar su día, con lo cual, simplemente dejaríamos en “que se celebre el día de la Juventud en el Recinto Ferial”, y la fecha se determinará en su momento.

Entonces, si te parece, Ángel, puedes explicar tu sentido del voto. Perfecto. Tienes la palabra. No hemos fijado tiempo en Junta de Portavoces, pero hemos dicho que iba a ser reducido.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Concejil. Bueno, básicamente, yo lo que había pedido la palabra para explicar el sentido del voto nuestro. En este caso, nosotros vamos a votar abstención en todos los puntos, excepto en uno, y ahora explicaré el por qué. Sí que antes quería resaltar, que creo que este año, después de la propuesta o de la proposición que se aprobó en este Pleno, la Comisión de Fiestas está funcionando de una forma diferente a la del año pasado. Creo que en ese sentido hemos mejorado, y entiendo que la proposición, o la propuesta que se ha traído esta tarde aquí, pues bueno, me parece correcta en cuanto al fondo de ella, excepto, como digo, en el punto 2.9, que sí que quería hacer una salvedad. Se habla de que las fiestas patronales se desarrollarán de acuerdo al modelo del año 2015. Este año, en el mes de agosto, también se presentó una proposición para que

esas fiestas patronales de este año 2016, fueran con el mismo modelo del año 2015, y ustedes, una vez aprobada esa proposición, no cumplieron con ella, porque en ella se hablaba de que iba a haber fuegos artificiales en las fiestas patronales; también faltaba el tradicional campeonato de fútbol de las fiestas, y ustedes no lo desarrollaron, y no lo pusieron en marcha. Entiendo que para este año, 2017, espero, y por eso es el sentido y esta explicación, que sí que se cumpla con todas las actividades que se desarrollaban en las fiesta patronales en el año 2015, y que tanto los fuegos artificiales, como el tradicional trofeo de fútbol, se desarrollen en el año 2017, cosa que ustedes, a pesar de estar aprobado en este Pleno, no hicieron, porque no quisieron, en el año 2016.

Nada más, y muchas gracias. Luego ya explicaremos el sentido del voto.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Entiendo que no era una explicación de sentido de voto, porque era una buena leche en toda mi cara, que asumo con absoluta deportividad, y simplemente decir que hemos sido capaces, creo que, de recoger el sentido general de la aprobación de plenos, un momento, y vamos, creo que con una celebración de fiestas absolutamente, pues bueno, participada por la gente que disfrutó de ellas, y sin mayor problema. No sé dónde no viene eso, en la propuesta que hago, pero bueno, asumo el...

No sé si alguno de los Grupos Municipales restantes..., Grupo Municipal Socialista, ¿queréis hacer alguna intervención sobre este tema, o sobre cualquiera de los puntos?.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, simplemente justificar nuestro voto favorable. En primer lugar, para reconocer esa labor que han desempeñado nuestras vecinas y vecinos y el tejido asociativo del Distrito, lo cual hay que reconocer que se está estimulando esa participación, y eso siempre lo vamos a considerar positivo. También considerar positiva esa mejora en la organización, que sin duda fue el gran lastre de la Comisión de Fiestas, o sea, la manera en la que se organizó; y hay que reconocer que se han dado pasos para mejorar esa situación.

Por último, pues, poner en valor la recuperación de las Fiestas Patronales, en agosto, de las que nos mostramos también a favor en su día y ahora, y por todo ello, en su conjunto, posicionamos el voto a favor de estas medidas. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Estamos conformes. Vamos a votar a favor. Encantados de, esta vez, haber podido participar como Grupo Municipal en las fiestas, y a favor, porque es lo que se acordó por todos los representantes del Comité de Fiestas. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muy bien, pues ahora paso a pedir el sentido del voto a los Grupos Municipales. Pido sentido del voto de cada uno de los 11 puntos que forman parte de este apartado, teniendo en cuenta esa corrección de errores en el punto 2.4, y que me digáis el sentido de voto: favorable, desfavorable, abstención, en cada uno de los puntos, o en todos a la vez.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor en todos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor en todos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención en todos, excepto en el 2.9, que votamos a favor. El resto abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor en todos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por lo tanto, queda aprobado el punto 2 en su totalidad, por mayoría.

## Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2016/1044833, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido a los malos olores que se están produciendo en la calle Minerva con Asteroides, concretamente en la farola nº 74, instamos a la Junta Municipal o al organismo competente a que se realice una revisión y limpieza del alcantarillado de la citada ubicación, para solucionar la molestia que produce el mal olor, tanto a los vecinos como a los locales comerciales cercanos a este punto.

Así mismo, solicitamos un control en las rejillas del alcantarillado del Distrito, para evitar la obstrucción producida por la acumulación de hojas y basura, que impiden la correcta canalización del agua de la lluvia, para evitar que se produzcan las molestas y peligrosas balsas de agua que se forman en la calzada”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Ha habido acuerdo en Junta de Portavoces sobre esta proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, y paso a pedir sentido de voto directamente.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 1044833.

Punto 4. Proposición nº 2016/1044862, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras la retirada de los bancos que estaban ubicados bajo los paneles informativos de una de las paredes del museo de Vicálvaro, y atendiendo a la demanda de los vecinos, Instamos a la Junta Municipal o al organismo competente, a que se repongan los bancos en el mismo lugar donde se encontraban situados, o bien se reubiquen en el entorno, tal y como se pidió en el Consejo Territorial, el 4 de agosto de este año. Esta petición ha sido realizada reiteradamente a esta Junta por la Asociación Vicus Albus, quienes, en caso necesario se comprometen a subir los mencionados paneles informativos para facilitar su uso, aunque estén los bancos”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Simplemente indicar que estos bancos retirados en su momento, a petición de la propia Asociación, se van a reponer en número superior, incluso, en 5, en breve espacio de tiempo, e indicar que ha habido también Acuerdo en la Junta de Portavoces, a la hora de esta proposición, y paso a pedir sentido de voto a los asistentes.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.  
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.  
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.  
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 1044862, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Punto 5. Proposición nº 2016/1045642, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Que desde la Junta Municipal se inste, a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la violencia de género, en aras de que se amplíe el ámbito de aplicación de la misma, integrando todas las clases de violencias ejercidas contra las mujeres.

Que desde esta Junta Municipal se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuestas de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, formulen las acciones acordes con las mismas. Por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencias por tipo y distrito, campañas de sensibilización, implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las concejalías, así como dispositivos de atención adecuado para cada tipo de violencia y necesidades de recuperación diversas para las mujeres que deriven de las mismas”.

Interviene la Sra. Hermida, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas. En mi primera intervención, me voy a limitar a leer una parte de la proposición, que no aparece en el Orden del Día.

El día 25 de Noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 54/134, el 17 de diciembre de 1999. Desde entonces se han realizado muchos avances, a través de normativas y políticas públicas, en nuestro país, en todos los niveles administrativos, para la visibilización, denuncia y atención a aquellas mujeres que han sufrido maltrato por sus parejas o exparejas, generando un sistema de protección, pero también campañas desensibilización y otras muchas medidas.

Ahora, Naciones Unidas celebra la Convención del Consejo de Europa, celebrada en Estambul, sobre violencia contra la mujer y violencia doméstica. En ella, se formula la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones estructurales de desigualdad y discriminación, basadas en el género, y en su definición general del artículo 3 expresa lo siguiente:

“Por violación de los derechos humanos, y una forma de discriminación contra la mujer, y designará todos los actos de violencia, basados en el género que implican o pueden implicar, para las mujeres, daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o

económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.”

En el artículo 7.3 de este mismo Convenio, insta a los Estados a poner en práctica políticas globales y coordinadas adoptadas, que implicarán a “todos los actores pertinentes, como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.”

Asimismo, en Junio de 2015, la Organización de las Naciones Unidas, a través del Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer, en la legislación y en la práctica, calificó negativamente a España, señalando su preocupación por los retrocesos producidos, exhortando al Estado Español a cumplir con los compromisos internacionales en igualdad de género. Y en concreto, solicita la modificación del objeto de sus diferentes leyes en materia de violencia contra las mujeres, a fin de incluir todas las formas de violencia.

En este sentido, se ha presentado una proposición en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de Reforma de la Ley Integral contra la violencia de género. En ella, se recogen las anteriores formulaciones y recomendaciones de la ONU para España, y se solicita la modificación del artículo 2 del ámbito de aplicación, incluyendo todas las violencias ejercidas contra las mujeres, que puedan implicar “para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas a realizar dichos actos, coacción o privación arbitraria de libertad, en la vida privada o en la pública.”

En esta misma línea, solicita que se incluya a niñas y adolescentes, en esta definición, así como a los menores y personas dependientes de mujeres, que han sido agredidos, con el fin de hacer daño a aquellas, incluidos también los abusos sexuales sufridos por niñas y niños, por parte de familiares u otros, sea cual sea el fin del daño.

Igualmente, recoge también otras violencias, como la trata de mujeres y niñas con diferentes fines, la explotación sexual, la violencia en el ámbito laboral, el acoso sexual o por motivos de sexo, y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.

Adjuntamos dicha proposición, para que se conozca con detalle sus reformulaciones y cambios.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, y en conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y conforme con todo lo anteriormente expuesto, traemos a este Pleno la proposición que se ha leído antes. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Como no, creemos fervientemente en combatir las desigualdades, discriminaciones, y siempre estaremos en contra de toda manifestación o acto que atente contra cualquier persona, pero hay 2 temas que nos preocupan muy seriamente de esta propuesta, aunque no debería ser necesario decirlo.

Creo que no está de más declarar que cualquier Ley es de obligado cumplimiento, por ello nos preocupa que tengamos que instar desde esta Junta de Distrito, para que en el resto del Ayuntamiento se aplique la Ley. ¿Acaso no es norma?

Tenemos que dedicarnos en este Pleno a solucionar los problemas que tienen los vecinos de Vicálvaro, y los temas de instancias superiores, o que estén debatiendo en otros foros, dejárselo a ellos.

La otra preocupación que tenemos es cuando este tipo de temas solo se defienden en el papel.

Por todos es sabido que durante la sesión de investidura del 29 de octubre, se convocó una manifestación, para rodear el Congreso. Por todos es sabido que esta manifestación fue apoyada por representantes del gobierno local. Por todos es sabido que



esta manifestación se saltó las normas, concentrándose en las puertas del Congreso. Por todos es sabido que los Diputados de Unidos Podemos, facción que integra Ahora Madrid, alentaron y aplaudieron a los que allí se concentraron, pero minutos después de estos aplausos a los manifestantes, estos agredían a nuestras Diputadas, lanzándoles objetos y las llamaban putas y fascistas, a la salida del Congreso.

Señores de Ahora Madrid, claro que votaremos a favor de esta proposición, porque nunca negaremos nuestro apoyo a luchar contra la violencia, pero les pedimos lo mismo a ustedes. No se lucha contra la violencia con un papel. La violencia hay que combatirla, no alentarla, y hay que condenarla siempre.

Les pregunto ¿condenan ustedes estos ataques hacia nuestras representantes elegidas democráticamente, entre las que además se encontraba la Portavoz de Ciudadanos, en el Ayuntamiento, Begoña Villacís, o van a hacer como sus representantes, dar la llamada por respuesta?

También, es de rigor comentar que en algunos Distritos, ya se ha condenado, como en Villa de Vallecas. Señores, hechos, no papel mojado. Gracias, Sr. Concejal.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El Partido Socialista siempre ha hecho bandera de la lucha contra la violencia de género, y no podemos hacer una excepción en este caso. Por eso nos vamos a sumar, y vamos a votar a favor, e igual que ha citado legislación internacional, queríamos hacer hincapié en que el Partido Socialista inició un duro camino en el año 2004, con la Ley Integral contra la Violencia de Género, que supone llevar a las instituciones, visibilizar un problema social en las instituciones, empezando por el Estado, y que consideramos que es necesario en todas y en cada una de las instituciones, llevar esta problemática, porque, siento decir a los compañeros de ciudadanos que es que la violencia de género, también afecta a nuestro Distrito, y por eso consideramos importante llevarla a nuestros Plenos Municipales, porque consideramos que este problema hay que llevarlo a todas las instituciones.

Por eso mismo, consideramos que es un problema estructural, y que hay que darle una visibilidad adecuada, y es por el motivo por el que el Partido Socialista va a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Hola, buenas tardes. Bueno, como saben la mayoría de ustedes, el pasado 7 de noviembre, el lunes fue, se hizo una ponencia en la Comisión de la Mujer de la Asamblea de Madrid, en la que se ha aprobado la ponencia para reformar la vigente Ley, de 20 de diciembre de 2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad.

Bueno, en primer lugar, decirle a la compañera de Ciudadanos, a su Portavoz, que, por supuesto, el Grupo Popular condena todos los ataques a los que se ha referido, y los extendemos a la condena más absoluta a cualquier caso de agresión por violencia de género que se produzca. Las razones nuestras son varias.

El Grupo Popular siempre va a estar de acuerdo en debatir y avanzar en la lucha contra la violencia de género. En este sentido, pretendemos, desde luego, el consenso de todas las fuerzas políticas, en un tema donde sumemos, y donde la sociedad perciba que aunamos esfuerzos. No importa de quien sea la iniciativa, lo que se ha de premiar es la sensatez y consecución de un objetivo, que yo creo que tiene que ser común, que es luchar por la erradicación de la violencia que sufren mujeres, adolescentes y niñas.

Como ustedes saben, he dicho que en la Asamblea de Madrid se ha debatido el asunto que traen hoy ustedes al Pleno, y aún no se han tratado las enmiendas, entre las que el Grupo parlamentario Popular, va a presentar algunas encaminadas a redefinir o afinar algunos conceptos recogidos en la proposición de Ley, como por ejemplo la mención

expresa de la Ley vigente de las mujeres con discapacidad, asunto fundamental para nuestro partido. Para nosotros es fundamental que se haga una mención expresa.

También nos gustaría detenernos en el término feminicidio, que incorporaron sus compañeros del Grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid. Este es un tema que va a dar lugar a mucho debate, y que no recogen, como ustedes saben, nuestro ordenamiento jurídico, pero en nuestra opinión, hay que tratarlo con prudencia, para que tenga lugar un diálogo sereno, que nos permita conocer realmente cuáles son esas propuestas y saber exactamente qué es lo que queremos definir con ese concepto.

Ya les adelantamos, como Partido Popular, que a nosotros nos resulta un tanto estridente, y por ello, tendremos que sentarnos a debatirlo con sosiego, pero de ningún modo, hechas estas precisiones, ellos en razón, para que el gobierno parlamentario popular se oponga a la iniciativa. Como ustedes saben, la Asamblea está trabajando en este tema, de forma muy comprometida.

En nuestra opinión, este es un momento adecuado para poner en valor la Ley que ahora se propone modificar. Es una Ley pionera, de 2005, Integral de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que en su momento, además, fue referente y elogiada, y que sirvió de excelente ejemplo a otras Comunidades Autónomas. Pero sabemos que nuestra sociedad evoluciona con enorme rapidez, hasta el punto de que en ocasiones las leyes van por detrás de los movimientos sociales, y en eso es en lo que debemos estar para evitarlo. Buena prueba de ello es que aquí tenemos, todos los Grupos Políticos, estamos demostrando nuestra voluntad de ir en consonancia con esta sociedad cambiante, y como consecuencia tener una respuesta lo más automática e inmediata posible ante estos cambios. Si hay que modificar la Ley, hágase en su ámbito competencial, el parlamentario.

En conclusión, queremos manifestar nuestro apoyo a la toma de consideración de esta proposición, y aún más si se produce con el consenso de todos los Grupos de la Asamblea de Madrid. El mensaje que estaremos dando a la sociedad que nos observa y a la que nos debemos, será sin duda una unidad contra esta terrible lacra. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Hermida, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Yolanda Pascual Expósito, 50 años, asesinada, que no muerta, por su exmarido, Iñaki González. Esto es lo importante. Lo importante no es hacer propaganda política, como ha hecho la compañera de Ciudadanos, con un tema tan sumamente importante. Obviamente, claro que condenamos cualquier tipo de violencia, pero me parece que utilizar este tema para hacer campaña política, es penoso, y a mí, como mujer, me parece absolutamente patético. Lo siento, porque si no lo digo, reviento.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por favor, el debate lo dirijo yo, y sí pediría que además de haber..., que no he interrumpido la lectura de la declaración anterior, y bueno, pues había bastante.., y una cosa que no está bien, es que mientras se está leyendo la proposición, por parte, en este caso, de la compañera de Ahora Madrid, pues estaba la gente amablemente compartiendo otro tipo de temas, y me parece muy bien, pero eso tampoco es respetuoso, no es respetuoso, sea mujer o sea hombre, quien lo lea, y ahora no tenías el uso de la palabra, Jesús, y has interrumpido; te rogaría que no lo hicieras. Continúa, Miriam.

Continúa la Sra. Hermida, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Esta semana, en una ciudad de España, en Lugo, que tiene 100.000 habitantes, la policía aconsejaba a la mitad de su población no salir sola, de noche. También aconsejaba a esa

mitad de la población que evitase calles oscuras, o que evitase entrar en portales con desconocidos, por la amenaza de un peligroso delincuente.

¿Cómo es posible que una noticia así no haya encabezado todos los periódicos o todos los telediarios de este país? Pues muy fácil, porque la recomendación va dirigida exclusivamente a las mujeres, y porque el delincuente es un violador.

Las mujeres queremos que dejen de victimizarnos, y que empecemos de una vez a señalar al agresor. Los únicos delitos en los que la responsabilidad recae en la víctima son los relacionados con el machismo. Sólo a nosotras nos aconsejan, constantemente y de forma absolutamente condescendiente, desde las instituciones, cómo evitar ser agredidas. En nosotras se pone la diana de un problema del que no somos ni causa ni solución. Hoy en día, ser mujer es un peligro. Nos piden constantemente que modifiquemos nuestras rutinas, que no vayamos tan alegremente solas por el espacio público, como si nada. ¿No podemos ir solas o con amigas, porque eso también es ir sola. Hay que ir acompañadas por un hombre.

Violencia machista son muchas cosas:

Violencia machista es segregar por sexo en las escuelas, con las reformas educativas, que defiende la segregación por sexos en las aulas.

Violencia machista también son las políticas de inmigración que condenan a las mujeres de otros países a caer en manos de mafias, o que condenan a las mujeres refugiadas que están huyendo de la guerra, a ser violadas de forma sistemática, para huir de una guerra y llegar a un país en el que encontrar un futuro mejor.

Violencia machista es la brecha salarial que hace que las mujeres, de media cobremos un 25% menos por el mismo puesto.

Violencia machista es condenar a las mujeres a los trabajos de cuidados que no están remunerados, y que nos dejan en casa, cuidando de personas dependientes.

Y violencia machista es el acoso callejero o el acoso laboral.

Todo esto es violencia machista, y la violencia machista ocurre fuera de casa. Hablaba la compañera de los feminicidios. Yolanda Pascual expósito es, según los datos oficiales, es la mujer número 37, que ha muerto en este país a mano de su pareja o expareja, pero han habido 83 mujeres muertas por hombres, porque no se contabiliza un montón de casos. No se contabilizan las prostitutas asesinadas por sus clientes. No se contabilizan a las mujeres que pueden morir tras una violación de un desconocido, porque no está en el ámbito de la pareja o de la expareja. Hay muchos más asesinatos que son consecuencias de la violencia machista y del machismo, y de un sistema heteropatriarcal que no tienen que ver con las relaciones de pareja, y claro que hay que abrir ese debate.

Desde aquí, ¿qué pedimos las mujeres? Las mujeres estamos hartas de minutos de silencio, y estamos hartas de fotos, que quedan muy bien, pero que no consiguen nada. Lo único que queremos es que los poderes públicos se involucren de una vez, que empiecen a educar con perspectiva feminista, que hagan suyo realmente el dolor, y que hagan que la ciudadanía lo sienta de esa manera, así que, por favor, dejen de tratar cada feminicidio, como quien escribe la lista de la compra, y asuman de una vez la violencia machista como una cuestión de Estado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Miriam. Muy brevemente, intervenir, porque, Susana, el que nos inquiráis en los diferentes Plenos del Distrito a una cosa tan obvia, solo es motivado por algo, y es porque intentáis criminalizar, y en este caso, me parece algo muy desgraciado, que lo intentéis hacer, una manifestación en la que hubo miles de personas. Yo estuve, yo estuve a la salida también del Congreso, y no escuché nada, nada, en cuestión de insultos, ni de ..., sí escuché abucheos. No escuché esos insultos, porque te puedo asegurar una cosa, Susana..

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, fuera de micro.

Continúa el Sr. Concejal Presidente: ¿Me permites que termine?, yo te he escuchado con mucha atención. No me ha gustado nada lo que has dicho. Yo no estoy diciendo que no haya alguien que haya insultado de esa manera absolutamente detestable. Lo que te estoy diciendo, y lo que estoy diciendo de manera pública, es que intentar decir que una manifestación de miles de personas fue, bueno, pues eso, un dechado de insultos hacia diputadas de Ciudadanos, o Concejales de Ciudadanos, es radicalmente falso, falso. Lo digo porque estuve allí y lo vi, y eso no ocurrió. ¿Qué pasa? Que me dices que hubo alguna persona que hizo eso, el que lo hiciera, desde luego, no lo hizo cerca de donde yo estaba, por supuesto, porque si no, te puedo asegurar que hubiera, personalmente intervenido, porque no podemos consentir ningún tipo de actuación en ese sentido. Ninguno. Sea con personas de Ciudadanos, o sea con cualquier otra persona. Eso jamás. Pero lo habéis instrumentalizado políticamente, simplemente con la intención de acallar la voz de una parte del pueblo que se manifestó legítimamente y que, además, lo hizo de una manera absolutamente pacífica, y me imagino que esas agresiones machistas fueron denunciadas en Comisaría, ¿fueron denunciadas en Comisaría?... Pues no, yo lo he mirado, y no fueron denunciadas en Comisaría. Me imagino que los daños físicos fueron denunciados también en Comisaría. No hubo, bueno, no hubo. Yo, cuidado, cosa que afortunadamente, si se produjeron determinados hechos, desde luego no tuvieron consecuencias, cosa de las que nos tenemos que felicitar...

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, es que yo tengo, según el Reglamento, tengo 5 minutos y otros 5, y el que no los utilice habitualmente, no quiere decir que cuando hay una actuación como la que, desgraciadamente. Sí, 5 al principio y 5 al final. El que no lo esté utilizando, yo, de manera habitual.....

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Me permite?. Por favor, tengo la palabra yo ahora, y el Sr. Moreno, de nuevo ha vuelto a interrumpirme. Bueno, a mí no, a mí me ha interrumpido nada más. Llevo 3 minutos.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No tiene la palabra, Jesús. Cállese, por favor, cállese. No, no, simplemente porque no tiene la palabra.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Jesús, Jesús, Jesús, ¿Cómo te lo tengo que decir? Tanta norma y tanta...

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tengo toda la tranquilidad del mundo. No he utilizado mi primer turno de 5 minutos. Voy por 3 minutos 26, del cual, medio minuto me lo

has utilizado tú. ¿Quieres tener un poquito de respeto a la gente?, además de estar callado cuando se lee la declaración o la proposición que ha realizado Ahora Madrid.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular: Usted no tiene que decirme como tengo que portarme... y continúa fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Es muy sencillo. Es muy sencillo. Evidentemente, entiendo que la forma, a partir de ahora, cuando hable el Partido Popular, tienen ustedes todas las posibilidades de intervenir e interrumpir, porque el Sr. Moreno ha considerado que esa es la forma de debatir en este Pleno. Solo pasa con el Sr. Moreno y con alguna persona más de su grupo, pero parece que eso es lo que tenemos que indicar. Yo, para que la gente lo sepa, estoy moderando, creo que de la manera más laxa posible. Estoy dejando hablar a todo el mundo sin interrumpirlo, o interrumpirles, y me parece que las interrupciones se están produciendo normalmente siempre por las mismas personas, y yo, ni llamo al orden, ni echo, que es lo que el Reglamento diría que tenía que hacer con usted, Sr. Moreno, pero no lo voy a hacer, evidentemente no lo voy a hacer, porque eso es lo que haría usted, y a lo mejor, incluso, me quitaría la palabra, incluso sin haber motivo para ello, pero yo no hago eso.

Yo simplemente lo que he hecho, ha sido, con el ánimo de agilizar el debate, ceder parte de mi primer turno, que ha sido la totalidad, porque no he hablado. Tengo derecho a hablar 5 minutos y no lo he hecho, y ahora iba por dos y medio y al Sr. Moreno le parecía mal. ¿Yo no puedo hablar?. Pues tengo 5 minutos, según el Reglamento Orgánico del Pleno que aprobaron ustedes, y yo ahora lo estoy, simplemente utilizando de forma bastante tranquila.

Evidentemente, claro que no me ha gustado la intervención, en este caso de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, porque ha aprovechado para hacer afirmaciones gratuitas y generalizadas, ante, si se produjeron algunos hechos que hemos aprovechado en varios foros para denunciar exactamente igual, para criminalizar una manifestación. Será porque no le gusta que, evidentemente se abuchease alguna determinada conducta política. Que aprovecho para decir que fue cambiar lo que habían dicho ustedes en campaña electoral. Pasaron del "no en ningún caso", a un voto a favor entusiasta. Pues me parece muy bien, pero entiendan ustedes que puede haber gente que no le guste. Nunca, nunca merecerá ese cambio, esa acrobacia que realizaron ustedes, desde el punto de vista electoral, ese romper el contrato con sus electores, eso es lo que decían ustedes, firmaban con los electores cuando iban a la campaña electoral y decían "No a Rajoy", pues lo que han hecho, ha sido cambiarlo por un sí. Esa ruptura ha merecido abucheos. Pues aguántenlos y afróntenlos. Jamás, jamás, contarán con la aprobación, si esos abucheos son o se convierten en insultos o en descalificaciones, y mucho menos si esas descalificaciones son a mujeres, como síntoma claro de violencia machista. Jamás contarán con nuestra aprobación, jamás. Con toda nuestra condena y rechazo, pero la criminalización de miles de personas que han realizado ustedes es detestable. Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Bueno, después de .. Darle las gracias por la condena, si puedo decirlo, que era lo que queríamos. A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 1045642.

Punto 6. Proposición nº 2016/1047173, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o en su caso el Área correspondiente, acometa las obras necesarias para una remodelación y renovación integral del Parque de la Vicalvarada. Esta actuación deberá tener por objeto, entre otras:

- Renovación y sustitución de aquellos elementos que se encuentren en mal estado, como son bancos, papeleras y diverso mobiliario urbano.
- Acondicionamiento de las sendas de paseo, ya que en algunos puntos los baches y agujeros de la zona terriza podrían provocar caídas.
- Retirada de aquellos elementos que delimitan las sendas de paseo, que en muchos casos están constituidos por elementos rectangulares de cemento que en varios casos se han partido o se han levantado.
- Saneamiento de las zonas verdes, así como de las distintas especies vegetales con que cuenta el Parque.
- Repoblación de aquellos arbustos y árboles que, por el paso del tiempo, se han visto mermados, y repoblación, así como nueva plantación, de especies”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, y por lo tanto, pasamos a pedir, directamente, posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 1047173.

Punto 7. Proposición nº 2016/1047192, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o en su caso el órgano municipal competente, repare y rehabilite, de forma urgente, toda la calle Boyer, con especial atención al pavimento, tanto de aceras como la calzada, además del mobiliario urbano”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo en Junta de Portavoces, y pasamos a votar directamente la proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 1047192.

- Punto 8. Proposición nº 2016/1047206, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal o el órgano municipal competente, se controle el aparcamiento en la rotonda de la calle Fuentes de Arriba y calle los Gallegos y se mejoren todos los accesos a esta calle, además de acondicionar la rotonda existente”.

Ha sido presentada una enmienda transaccional introducida por el Grupo Municipal Ahora Madrid, quedando el último párrafo de la proposición con el siguiente tenor literal: “Además de acondicionar la rotonda, poniendo especial atención al árbol existente”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Primero, preguntamos si el Grupo Municipal Popular acepta esa transacción propuesta.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pedimos posición de voto a los Grupos de la proposición, con esa transacción aceptada por el Grupo proponente.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición, con la transacción correspondiente, y leída por la Secretaría del Pleno, 1047206.

- Punto 9. Proposición nº 2016/1047217, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En las últimas lluvias sufridas recientemente, se han provocado en diferentes puntos del Distrito enormes charcos que han producido innumerables inconvenientes y molestias tanto a peatones como a vehículos. Estos charcos se han originado por la falta de limpieza de los desagües. Solicitamos una campaña especial de limpieza de los desagües y alcantarillas del Distrito, para evitar que se atasquen en las próximas lluvias”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido Acuerdo en Junta de Portavoces sobre esta proposición, y pasaríamos a pedir sentido de voto a los Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.  
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.  
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 1047217.

Punto 10. Proposición nº 2016/1047260, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Esta proposición tiene su origen en las reclamaciones de vecinas y vecinos del Distrito, que han detectado el mal estado de bancos en algunas calles y parques en algunos casos, y la falta de reposición de los mismos en otros. Concretamente en los siguientes puntos:

- Reposición de los bancos de la calle Villajimena (junto a la Asociación Vicus Albus).
- Arreglo, sustitución o reposición, según proceda, de los bancos de la calle Minerva.

Por todo lo anterior, se solicita instar al Departamento o Área correspondiente, a realizar un estudio del estado de los bancos (de asiento) del Distrito, y proceder a su arreglo, sustitución o reposición, según el caso”.

Ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Popular, quedando el último párrafo de la proposición con el siguiente tenor literal: “Por todo lo anterior, se solicita instar al Departamento o Área correspondiente a revisar el estado de los bancos de asiento del Distrito y proceder a su arreglo, sustitución o reposición, según el caso”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Se acepta la transacción?.

Interviene la Sra. Ibáñez Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, aceptamos.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Perfecto. Pues pasaríamos a pedir sentido de voto de la proposición. Sí..., ¿queríais explicar, el Grupo Municipal Socialista?.

Interviene la Sra. Ibáñez Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, simplemente, el Grupo Municipal lo que queremos es la revisión general de los bancos que hay en el Distrito, porque así está contemplado en los Pliegos de Condiciones, pero bueno, por petición de los vecinos, tanto en la calle Villajimena, que está la Asociación Vicus Albus, como en la calle Minerva, aproximadamente los número son entre el 58 y la confluencia con Virgen de la Torre, que es donde está ..., entre la iglesia y el colegio Pedro Duque, ya que por esta zona, no es tanto un lugar de paso, sino que es más de espera, tanto por las catequesis como el por el colegio, entonces los bancos están bastante más deteriorados, ya no solo la pintura, sino que algunas de las tablas de los bancos les faltan los tornillos, y por eso es por lo que nos han pedido que se revisaran y si se podían sustituir o arreglar.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto, pues está claramente explicitada, porque había algunas dudas en la reunión de Junta de Portavoces, de qué tramo de la calle Minerva existía problema, dado que la inspección general había sido positiva, y se suponía que había algún motivo concreto, como el que nos has indicado. Pues muchísimas gracias. Pues pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición, junto con la transacción, claro, 1047260, y se ha aprobado por unanimidad.

## Proposiciones de Asociaciones

- Punto 11. Proposición nº 2016/1047628, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro solicite al Área correspondiente un estudio sobre la posibilidad de construir un aparcamiento municipal subterráneo en el Parque de Ambroz. Que además, el organismo competente realice un estudio para plantear una nueva reformulación de las zonas de aparcamiento en la calle Lago Lemán. Se trata de una vía muy estrecha, en la que está permitido aparcar a ambos lados, una circunstancia que dificulta mucho el acceso de los vehículos de emergencia”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues tiene la palabra la Asociación de Vecinos, lo que no sé es quién va a defender, por 5 minutos, ...¿no ha venido nadie de la Asociación?. Está viniendo, pero no ha llegado. Pues se da por retirada. Lo sentimos muchísimo, porque.... ah, que hay alguien, vale, vale.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Se solicita eso, porque es necesario y porque ha habido vecinos que han ido a la Asociación de Vecinos a pedirlo, y entonces hemos pensado que se haga un estudio de la zona, y un aparcamiento más próximo sería en el Parque. Lo que pasa es que bueno, el compañero lo sabría explicar mejor, yo., vamos..., o sea, pido el estudio de esta posibilidad, porque la calle concreta que es Lago Lemán, pues tienen muchísimas dificultades los vecinos con el paso de los coches grandes, desde camiones y de todo, entonces habría que quitar, a lo mejor, una zona, y entonces, claro, eso se quedarían con menos plazas de garaje, con lo cual, la propuesta es el parque, el estudio del posible parque, en el parque de ahí, que no sé cómo se llama. Entonces, vamos, que para nada creo que se debe retirar.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, no, por supuesto, no era mi intención que decayera, sino que alguien tenía que defenderla. Si es un tema, desde el punto de vista formal, imprescindible, y yo creo que lo has defendido con absoluta claridad, independientemente o salvo mejor criterio de quien esté de camino para hacerlo.

Yo paso a dar una primera respuesta, y luego, a continuación, pues intervienen los Grupos. Se ha pedido información preliminar, desde el punto de vista técnico, en este caso al Subdirector General de Aparcamientos, y bueno, lo que está claro, y todos los vecinos de Vicálvaro, y vecinas conocéis esa calle, es especialmente estrecha, y tal y como está, con aparcamiento en ambas aceras, o sea, en ambas aceras no, en ambos lados de la calzada, bueno, pues es hasta difícil, yo lo comentaba en Junta de Portavoces, hasta difícil aparcar. Yo he aparcado en alguna ocasión, y para hacer la maniobra es extremadamente complicado. El problema mayor, aparte de las incomodidades, las dificultades, es el difícil acceso, en caso de una emergencia, por parte de los servicios de bombero, por ejemplo, o sea, es una zona extremadamente complicada de acceso, incluso con los vehículos correctamente estacionados. En cuanto haya alguno que sobresalga un poquito más, el problema es muy serio, pero la zona tiene difícil opción adicional y si se eliminara la capacidad de poder aparcar en uno de los lados de la calzada, sin dar una solución alternativa a los vecinos y vecinas, entiendo que generaríamos otro problema también. Entonces, creo que es muy pertinente el planteamiento que hacéis, pero hay dificultades técnicas, y os digo algunas: aparte de, bueno, pues algunos..., luego nos lo tienen que sustanciar con un estudio más profundo, pero en primer lugar, hay un parque de aparcamiento para residentes, en San Cipriano, muy cerca, que no está cubierto en su totalidad, entonces, como os podéis imaginar, la realización de una obra adicional, además de una cuantía importante de dinero, cuando existen plazas a 5 minutos escasos, pues requerirá también de que haya un estudio en el que la gente, vamos, que se apunten, porque si no se apunta la gente, y hay un compromiso cierto de que se van a utilizar las plazas, tenemos plazas libres en aparcamientos para residentes a muy corta distancia, y no están siendo utilizadas, la gente no está utilizando esas plazas.

Y luego está la dificultad también de esa zona consolidada como parque y demás, para poder realizar técnicamente la obra en el subsuelo y no generar problemas adicionales que ahora mismo, bueno, pues no podemos saber, en la situación actual, si se producirían o no.

Simplemente indicar que en ese sentido, en ese primer vistazo, por parte de la Subdirección, pues no parece que haya, según su posición, motivación suficiente como para que eso se produzca, pero será este Pleno el que decida si queremos ahondar más en el estudio, para llegar a conclusiones más adecuadas y pertinentes que ese primer estudio preliminar que es el que se nos ha facilitado para poder dar respuesta inicial a la proposición de la Asociación de Vecinos, por lo tanto, por mi parte, plena disposición a ser consecuente con lo que se apruebe en Pleno, y ver las diferentes opciones que permitan hacer la vida más sencilla a los propietarios de vehículos y a los propios vecinos del Distrito de esa zona. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, estamos muy concienciados de la falta de aparcamiento que sufrimos en el Distrito, y más concretamente en los barrios de Ambroz y Casco Histórico. Lo que nos están proponiendo desde la Asociación de Vecinos es que se haga un estudio, por un lado de dotar de más plazas de aparcamiento a esta zona, y por otro lado, reordenar una de las calles aledañas. Evidentemente, estamos de acuerdo en ampliar el número de plazas de aparcamiento, y por tanto, que se realice un estudio técnico, donde se evalúe, por un lado la viabilidad del proyecto, y por otro, si realmente la localización propuesta por la Asociación de Vecinos, que no deja de ser el Parque Duque de Ahumada, es la mejor para dicho aparcamiento. Y lo decimos, por la vegetación que actualmente hay en dicho punto, que no deja de ser un parque. Tememos que la construcción de este aparcamiento se haga en detrimento de esta zona verde, que ahora se encuentra allí, por lo que pedimos que en caso de determinar la viabilidad de dicho aparcamiento, se haga

respetando el entorno. También somos conscientes de que no hay disponibilidad de terrenos cercanos donde hacer un aparcamiento municipal.

Respecto a la posible reformulación de las zonas de aparcamiento en la calle Lago Lemán, es más que necesaria, porque somos conscientes de que es muy complicado el acceso de los vehículos de emergencia, pero esto, a su vez, agravará el problema de aparcamiento en esa zona, puesto que conllevará una eliminación de plazas disponibles. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Bueno, yo creo que ya está más o menos todo dicho. Efectivamente, la calle Lago Lemán es muy estrecha para poder aparcar en los dos laterales, y el acceso de vehículos de emergencia, desde luego, sería muy complicado si se diera el caso, con lo cual es muy razonable que se realice ese estudio, y se adopten medidas para facilitar ese acceso de vehículos de emergencia.

Y respecto al aparcamiento, pues lo mismo, ya se ha dicho, primero hay que garantizar la posibilidad y la viabilidad de hacerlo, la demanda suficiente que, yo no sabía que había plazas libres en el de San Cipriano, pero habiendo plazas libres, pues es complicado, y luego, efectivamente, es una zona verde consolidada, con árboles grandes, entonces sería complicada la realización, pero en cualquier caso, que lo estudien los técnicos y que nos den las opciones o las soluciones, si es que las hay. Nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Básicamente poco. Repetir lo que han dicho los portavoces de los demás Grupos. Nosotros, en el caso de la calle Lago Lemán, lógicamente también estamos de acuerdo en que se haga una reformulación de la misma para garantizar, en cualquier caso, el acceso a los servicios de vehículos de emergencia, que creo que eso debe ser prioritario.

Y en cuanto al aparcamiento subterráneo, nosotros tenemos dudas de que se pueda llevar a cabo, por las circunstancias, incluso yo creo que a lo mejor sería, no lo sé, habría que verlo, sería necesario retocar el Plan General, etc..., bueno, una serie de complicaciones que los técnicos son los que tendrán que salvar en caso que tal, pero como lo que se pide es un estudio sobre la posibilidad de hacerlo, pues nosotros estamos a favor de ese estudio, y una vez se tenga y se nos dé cuenta del mismo, pues tomaremos una decisión sobre la viabilidad, o no, de construir ese aparcamiento municipal, que ya digo que bajo nuestro punto de vista, nosotros sí que estaríamos a favor de poder hacerlo, pero creemos que va a ser complicado y muy difícil. Nada más. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Sí, lo único que se me ocurre es que si hay plazas libres, o cuál es el problema, ¿es que es muy cara, las plazas de garaje de San Cipriano?, o cuál es el problema, no sé..., me extraña que habiendo plazas, que estén libres. Entonces no sé. Efectivamente habrá que ver el tema del parque ese, y el estudio, y si no, buscar otra zona más próxima. No sé, que sea viable, o el de San Cipriano, no sé, vamos, no se me ocurre otra cosa.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues muchísimas gracias. Simplemente indicar, para cerrar el debate, que evidentemente, dentro de lo que es el estudio técnico del que se está hablando, hay una parte que tiene que formar, indefectiblemente, ser contenido, y es estudiar por qué motivo no son demandadas esas plazas. Si es por tema precio, que seguramente será el motivo, o por alguna otra causa, porque es evidente que la saturación de vehículos en la zona es, en esa zona y en otras, pero en esa zona que está especialmente compleja para, como decíamos antes, el acceso de emergencias, pues

es muy elevada, entonces, bueno, pues habrá que, no solamente estudiar técnicamente el coste de lo que podrían ser nuevas plazas de aparcamiento, sino también por qué no se están utilizando las que hay en el entorno cercano, y habrá alguna explicación, y seguramente irá por esa línea que tú indicabas. Entonces, bueno, pues la forma de intentar solucionar los problemas, en este caso, es ponernos manos a la obra, que es nuestra obligación, y si así el Pleno lo decide, pues empezaremos ya mismo.

Pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, numerada con el 1047628

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejales Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejales Presidente, durante el mes de octubre de 2016.
- Punto 13. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de octubre de 2016.
- Punto 14. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejales Presidente, durante el mes de octubre de 2016.
- Punto 15. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: En Junta de Portavoces, nadie ha planteado, de los puntos 12 al 15, necesidad de intervención, en concreto, pero si hay alguna cuestión que queráis que resolvamos, aquí tenemos la información. ¿Alguna intervención?.

Pues daríamos por sustanciados los puntos del 12 al 15.

#### **Preguntas**

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Vamos a tratar las preguntas 16, realizada por el Grupo Ciudadanos, y 19, realizada por el Grupo Socialista, de forma conjunta.

Punto 16. Pregunta, nº 2016/1044877, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras el desafortunado incendio producido en la parte superior del edificio de la Unidad de Policía de Vicálvaro, ¿Qué medidas se han tomado desde la Junta, para evitar, en la medida de lo posible, que no se vuelva a suceder un hecho como el ocurrido, y no lamentar peores consecuencias? ¿Tienen previsto algún plan para adecuar y solucionar las deficiencias que presentan estas instalaciones?”.

Punto 19. Pregunta, nº 2016/1047268, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Conoce el Concejal Presidente que en la Unidad Integral de Policía Municipal del Distrito, además del incendio del pasado 24 de octubre, debido al deficiente estado de la instalación eléctrica, la mayoría de las duchas están inutilizadas, igual que la rampa de acceso para personas con movilidad reducida y hay problemas con puertas al exterior del edificio que, o no abren, o no se cierran?”.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hemos querido trasladar al Pleno esta pregunta, debido a la preocupación causada por el desafortunado incendio sucedido en la Unidad de Policía de nuestro Distrito, y aprovechar para conocer qué medidas van a tomar para evitar que un incidente de estas características no se vuelva a repetir. Nos gustaría también saber si esta Junta tiene la intención de adecuar debidamente dichas instalaciones, ya que en este momento presentan considerables deficiencias. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Bueno, el incendio que se ha mencionado, tanto en la pregunta de Ciudadanos, como en la nuestra, del Grupo Socialista, se produjo el día 24, y casualmente, yo había visitado esa Unidad el día 21, o sea, eso fue un lunes, un domingo, un lunes, un lunes ya por la mañana. Yo había estado el viernes, conociendo cómo estaban esas instalaciones, saludando a los agentes que allí trabajan, y felicitándoles por su labor.

Y es verdad que yo esta pregunta la iba a hacer sin referirme al incendio, sino a otro tipo de deficiencias que vi, luego encima tuvimos la mala suerte, o la desgracia, que no ha tenido mayores consecuencias, de este incendio, que es el segundo incendio, que yo sepa, que se produce en esta Unidad, o sea que ya hubo hace años otro incendio.

La verdad es que los prefabricados pudieron ser una solución temporal para problemas de Unidades de Policía Municipal, pero, hoy en día, hay problemas con el estado de esos prefabricados.

Cuando yo vi en la visita, como se estaban haciendo instalaciones de un nuevo sistema de climatización, que también se ha hecho ya en algún que otra Unidad Integral, en estos prefabricados, pero es evidente que hay un problema con las instalaciones. Hay un problema con el agua y con la electricidad, y con los desagües.

Las duchas no funcionan. Muchas de las duchas no funcionan, y no funcionan no porque no llegue agua, sino porque no funcionan los desagües, o porque se inundan, o porque hay filtraciones.

Luego, como se decía, la rampa para personas con movilidad reducida no se puede utilizar porque está toda oxidada, o sea que ..., la puerta eléctrica de acceso no se puede abrir, y una de las puertas de los vestuarios, que es una puerta al exterior, comprobé que

no se podía cerrar, lo cual, además de un problema de que entra todo el frío al vestuario, pues es que, no sé si incluso de seguridad podría generar algún problema, porque es una puerta al exterior, aunque esté en una planta superior.

En fin, que hay muchas deficiencias y que creo que hay que abordarlas, que no es tanto competencia de la Junta como del Área de Seguridad, pero también es usted el responsable del patrimonio municipal, o sea que le toca por varios lados. Nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, tanto a Susana como a Ramón. Evidentemente, jamás vamos a felicitarnos de que haya habido un incidente, aunque ha sido de pequeña dimensión, pero permitidme la expresión: bienvenido sea el incidente que, dicho sea de paso, fue un, parece un cortocircuito, y bueno, pues difícilmente previsible, porque la instalación eléctrica se había revisado, pero bueno, se produjo. Pero independientemente de eso, bienvenido sea ese incidente para poner de manifiesto deficiencias que, evidentemente, existen en la Unidad.

Yo también había estado visitando, antes que tú, Ramón, quiero decir, puestos a sospechar, sospecharíamos de ti, es cortocircuito, aunque por mi capacidad de manazas, seguramente podría haber sido yo el que hubiera causado algo, si hubiera tocado, pero en este caso, lo que indicabais es que, es verdad que hay deficiencias que no tienen nada que ver con esto, y existen, y desde el principio de la construcción de los módulos.

Aprovecho para decir que a mí me han comentado, en la propia Dirección General de Patrimonio el que, o sea, no critican el hecho de la bondad de esos módulos, lo que pasa es que hay cosas que no funcionan bien en esos módulos, y esas son las que hay que arreglar. Esas deficiencias que, por ejemplo, en el caso de las duchas, no solamente habían sido indicaciones, bueno, pues, derivadas de la presión del agua, sino de los propios desagües, y nos lo manifiesta el propio Director General de la Policía, que bueno, pues que son quejas, claramente, bueno, pues, anteriores a este tipo de incidente, y lo que tenemos que hacer es resolverlas y además resolverlas lo antes posible.

Entonces, estamos hablando, además, de cantidad en importe, suficientemente asequible y accesible a la propia Dirección General, en el marco de, valga la redundancia, de los contratos marcos que acabamos de poner en marcha, y por lo tanto, nos vamos a poner a trabajar, para que eso sea subsanado lo antes posible.

También, el tema de la revisión de los sistemas contra incendios, que eso sí tiene más relación con el incidente en cuestión, pero que también es necesario el sustanciar. En este caso, fue un tema, ya digo, menor, afortunadamente, que además se resolvió sin necesidad, incluso, de intervención externa, aunque llegaron, pero no era necesaria. Fue solamente el letrero, pero evidentemente también se evidenció una, seguramente, una insuficiente dotación de los propios medios internos a la hora de afrontar algo, en caso de que hubiera sido algo más importante, por lo tanto, pues ya digo, que los avisos nos sirvan, en este caso pues para solucionar los problemas de estas Unidades.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, a mí me han dicho, posteriormente, agentes que trabajan allí, que al menos habían enviado 2 escritos, comunicando el mal estado de la instalación eléctrica, por problemas o de chispazos o de sonidos, por malos contactos. Habría que comprobarlo, porque entonces ya empezamos a buscar algún tipo de responsabilidad, seguramente en el control o en la propia empresa de mantenimiento, o en el control que se hace de los trabajos de la misma.

Y por otro lado, yo no sé si esos prefabricados tienen algún tipo de homologación temporal, o algún tipo de vida útil, que es una duda que a mí me preguntan mucho los policías: ¿pero esto ya acabó su vigencia?. Bueno, eso habría que constatarlo. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En este caso, simplemente indicar que no, empezando por el final, no están al final de su vida útil, tienen deficiencias, en algunos casos importantes, no es el único sitio. Sabéis que hay en algún otro lugar donde a lo mejor incluso una obra, hemos tenido que retirar de las inversiones financieramente sostenibles, porque primero hay que, antes que arreglar sistemas de climatización, hay que impermeabilizar el techo, porque si no vas a poner los sistemas de acondicionamiento y se te van a estropear a la que llueva, o sea, ese tipo de cosas pasan en más distritos, pero no es óbice para decir que hay que solucionar, evidentemente, los que nos tocan, a este y a los demás.

El planteamiento de .., yo desconocía, y pregunté ese mismo día, desconocía que hubiera habido alguna cuestión más allá de “he oído un chasquido”, o sea, si hay algo por escrito, sí os lo agradecería, yo preguntaré de nuevo. Pregunté en el Área de Seguridad ese día, y nadie manifestó haber recibido esa comunicación, salvo los comentarios de “ya lo decía yo, esto algún día iba a salir ardiendo”, pero lo que digo es que, evidentemente, si existe, hacémoslo llegar, y en todo caso, lo que sí que tengo la constancia es que las revisiones, diríamos, legales, estaban realizadas, lo único que, bueno, pues se produjo el cortocircuito.

Punto 17. Pregunta, nº 2016/1047231, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo se van a ejecutar las obras de “adecuación pista central” y “cubrición pistas de pádel” del Polideportivo Valdebernardo y “cubrición pistas de pádel” del Polideportivo de Vicálvaro?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: El Anexo de Inversiones de la Dirección General de Patrimonio del Presupuesto 2017 incluye la construcción de los siguientes edificios: una construcción en pabellón cubierto en el Polideportivo de Vicálvaro, una reforma de la pista de atletismo en el Centro Deportivo de Vicálvaro, y una cubrición de pistas en Valdebernardo.

Están en fase de redacción, para que una vez finalizada y supervisada la misma, los proyectos, empezar con la licitación de las obras. La idea es que, bueno, pues por la duración de estas licitaciones, que sabéis que es prolongada, pues empezamos en el tercer trimestre del 2017, o sea, el primer semestre sería de lo que es el proceso de licitación de las obras. Intentaremos, en todo caso, agilizar al máximo esta fase previa, que evidentemente no supone ningún tipo de constancia, ni de mejora concreta para la vida de vecinos y vecinas de Vicálvaro, pero que es fundamental para la posterior ejecución de las obras.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Vamos a ver. La verdad es que lamento mucho la respuesta que nos ha dado esta tarde aquí el Señor Concejal.

Bien, el presupuesto de Inversiones Financieramente Sostenibles, para el Distrito de Vicálvaro, para ejecutar, por parte del Distrito había 1.310.000 euros, de los cuales, si descontamos 250.000 euros que iban destinados a colegios, y 80.000 euros que iban destinados a iluminaciones en los Centros Culturales, tanto en este como en el de Valdebernardo, pues quedaba un resto para Deportes, en este caso para la adecuación de la pista central de Valdebernardo, que ya nos dirá cuál es la pista central de Valdebernardo, que todavía no la conocemos. Para la cubrición de las pistas de pádel, el acondicionamiento de las pistas de atletismo de Vicálvaro, la cubrición de las pistas de

pádel de Vicálvaro, etc., es decir, que para instalaciones deportivas en el Distrito, de las Inversiones Financieramente Sostenibles, había nada más y nada menos que 980.000 euros, es decir, casi un millón de euros, que una vez más ustedes no han ejecutado en el año 2016, y no van a ejecutar, con lo cual, de todo el presupuesto de 1.310.000 euros, 980.000, pues no se van a destinar al Distrito de Vicálvaro, y no van a ser inversiones perdidas para el Distrito de Vicálvaro, pero es que ya llueve sobre mojado, Señor Concejal, y ya creo que es un tema que hemos debatido aquí en más de una ocasión, porque si hablamos del total de inversión perdida para deporte, en este Distrito, la verdad es que ya empieza a ser un tema preocupante, que clama el cielo, porque si sumamos el millón y medio de presupuesto que hemos perdido para la pista de atletismo y acondicionamiento del Polideportivo de Vicálvaro, del que ya hemos hablado aquí en alguna que otra ocasión. Si a eso sumamos las cubriciones de estas pistas de pádel, tanto en Valdebernardo como en Vicálvaro, que son otros 680.000 euros, que son lo presupuestado, y que ustedes no van a ejecutar, estamos hablando que desde que ustedes gobiernan en este Distrito, en esta ciudad, el Distrito de Vicálvaro, en Deporte, en Inversión para instalaciones deportivas, ha perdido, nada más y nada menos que 2.180.000 euros.

Me parece que su gestión, en este sentido, vuelve a ser, bueno, lamentable, se podría calificar.

Ustedes, que hablaban de que Vicálvaro era un Distrito que estaba prácticamente al borde de la indigencia social, ustedes que hablaban de que Vicálvaro era un Distrito de la periferia, abandonado por los gobiernos del Partido Popular, su gestión, una vez más, deja mucho que desear.

Insisto, ustedes, desde que están gobernando en este Distrito, han perdido, en instalaciones deportivas, en inversión para instalaciones deportivas, 2.180.000 euros. Creo que su gestión lo dice todo. Perdemos 2.180.000 euros en inversión para instalaciones deportivas, y perdemos, reitero, casi un millón de euros, 1.310.000 de las Inversiones Financieramente Sostenibles del Distrito. Nuevamente, su gestión deja mucho que desear.

Pero es que además, ahora nos anuncia que para el segundo semestre de 2017 se van a iniciar las obras de acondicionamiento del Polideportivo de Vicálvaro. Hace poco le volví a preguntar este tema, y las obras iban a empezar en el primer trimestre de 2017, ya lo vamos retrasando al segundo semestre. Espero que al final se ejecuten. No sabemos si en el tercer trimestre, en el cuarto, en el quinto, en 2018, en 2022, pero seguramente tendrá que volver el Partido Popular a gobernar esta ciudad para poder ejecutar estas obras. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente decir, bueno, indicar en primera instancia una cosa que es curiosa, y que me acaba de decir, con gestos muy evidentes, el Sr. Silva, que cubrición, realmente, según la RAE, es fecundar a la hembra, con lo cual..., la cubrición de las pistas de pádel, no sabemos exactamente ....

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: El técnico de Hacienda fue quien lo puso, que yo también lo he mirado, de todas formas cubrición es el acto de cubrir, en cualquier término, que yo también lo miré...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sí, sí, pero la primera acepción de la RAE, desde luego, no deja en buen lugar a mi Departamento. Simplemente decir que lo que se pretende es cubrir las pistas de pádel. Simplemente.

Yo, bueno, me ha encantado la exposición que ha hecho Ángel, y que considera que los números, independientemente de las muchas cosas que nos quedan por hacer en Vicálvaro, que los números dicen algo diferente a lo que realmente dicen.



Hemos pasado de 17 millones de euros de presupuesto en Vicálvaro, a 21, en el año 2017, y eso supone el caos, o sea, nosotros estamos dejando de hacer las obras que ellos eran capaces de hacer, bueno, me imagino que si hay que cubrir esas pistas es porque no estaban cubiertas, digo yo, o no sé, supongo, y si hay que arreglar determinadas cosas, o acabar determinadas obras en el Polideportivo de Vicálvaro, es porque no estaban hechas, digo yo. Dos décadas se han necesitado en descubrirlo. Exactamente, han necesitado tiempo de descubrirlo, pues desde que han perdido el gobierno, y entonces, les han entrado muchísimas prisas.

Nosotros tenemos mucha prisa. Tenemos mucha prisa, porque los vecinos y vecinas de Vicálvaro merecen tener unas instalaciones deportivas en la mejor de las condiciones, y estamos intentando agilizar, y de hecho, intentamos ejecutar el proyecto que se había dejado en medio, aprobado por el Partido Popular, pero ya he contado en este Pleno que resulta que se les habían olvidado algunos pequeños detalles, y es que arreglando, con los fondos que nos habían dejado, la pista seguía sin estar homologada para tener el concepto que va a tener actualmente, o después de la reforma, y habían presupuestado una cosa que no servía para poder ejecutarlo, por eso no se ejecutó, no porque no hubiera fondos en ese momento, sino porque nos habían dejado un proyecto muy mal redactado, pero supongo que eso no tiene nada que ver con el Partido Popular. Debí ser otro Partido el que, entrando en la Junta Municipal de Vicálvaro, hizo esa redacción de proyecto deficiente, que nos impidió ejecutar esa parte de la obra.

El resto, ya he indicado, estamos en continua presión con las Áreas de Gobierno, para que se realicen las obras lo antes posible.

No vamos a intentar, o no vamos a actuar como a lo mejor hubiera actuado usted, Ángel, o usted Sr. Moreno. Simplemente, pues, dejando las inauguraciones, o el corte de las cintas para el momento justo antes de las elecciones. No, la intención, en este caso, es realizar las obras cuanto antes, para que las puedan disfrutar los vecinos y vecinas de Vicálvaro. Muchas gracias.

- Punto 18. Pregunta, nº 2016/1047240, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En el Pleno del Consejo Territorial del mes de septiembre, se aprobó una propuesta para solucionar el estado de abandono del pasadizo existente en la calle Villacarlos, 7 ¿Cuándo se va a llevar a cabo la limpieza necesaria y la adecuación de este pasadizo?”.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Esta pregunta la hemos traído a este Pleno, porque cuando se presentó, no se habían llevado a cabo las acciones de limpieza necesarias para que se cumpliesen las condiciones de salubridad. Es cierto que a día de hoy, sí se ha llevado a cabo dicha limpieza, y se encuentra en una situación, bueno, pues algo mejor.

Esto ya nos ocurrió varias veces, y bien, la primera vez que pasó una situación similar, dijimos: anda, que casualidad, se ha hecho justo antes de que lo presentásemos en el Pleno. Nos pasó otra vez, la segunda, pues, con la buena fe, anda pues, también dijimos, qué casualidad, habrá coincidido. Cuando presentamos, se hace.

Ahora sabemos que no es casualidad, y que bueno, pues al menos la pregunta ha servido para que hagan su trabajo, y hagan lo que se apruebe, que es al final el objetivo por el que estamos aquí. Y evitar siempre que se quede en el olvido.

Desde aquí pedimos, por favor, que este lugar no se vuelva a quedar en el olvido, dado que es un acceso frecuentado por numerosos vecinos, cercano al colegio, y se ha

encontrado en una situación lamentable. Por ello, es muy importante que se lleve a cabo su adecuación. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias a la representante del Partido Popular. Evidentemente, las preguntas sirven, claro que sirven. Por supuesto. También les sugiero una cosa. Hay otra opción y no computa, y no quita oportunidad a otras preguntas: el 010. El 010, llamas y las incidencias que se puedan producir, se resuelven, y además se resuelven en un tiempo muy, muy, muy rápido. Eso también es así, y no computa como pregunta en el Pleno. Lo digo para..., dando idea yo, que estoy, la verdad, pero bueno...

Sí, sí, es un servicio que funciona. El planteamiento es que los informes que me da a mí la Dirección General de Servicios y de Limpieza, dice que: giradas visitas, puedo decirte las fechas exactas, el pasadizo se encuentra en un estado aceptable de limpieza, y sin olores desagradables, pero con grafitis en sus paramentos verticales, y grafitis que han sido eliminados, en concreto el día 8 de noviembre.

Supongo que los grafitis aparecen después. Creo, eso lo incorporo, creo que en el análisis de esos grafitis se demuestra que los hicieron personas del Grupo Unidos Podemos, y los hicieron seguramente después de la llegada al gobierno de Ahora Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo entiendo que usted solo cree en una determinada participación ciudadana, que es la participación ciudadana que a usted le interesa, pero hombre, si tenemos el Consejo Territorial, y aprueba una serie de medidas, entre ellas la de limpiar el pasadizo, no nos remita usted al 010. Creo que para eso estamos en el Consejo Territorial, trabajando los vocales vecinos de este grupo, los vocales vecinos del resto de Grupos y los vecinos que ahí participan, y Asociaciones. Si nos va a mandar al 010, díganoslo y no volvemos al Consejo Territorial, ni nosotros ni el resto de Grupos, ni nada, ni al Pleno, porque si la gestión suya está basada en el 010, y todas las decisiones de este Distrito hay que pedir las al 010, pues oye, nos lo dice, y nos ahorramos un montón de trabajo, no nosotros, sino todo el resto de miembros que participan de asociaciones y entidades que participan en el Consejo Territorial.

Sí que es casualidad que solamente se hacen las cosas, muchas veces, cuando hacemos nosotros las preguntas, con lo cual es cierto que sí que sirven para algo, para que ustedes trabajen, porque si no, vemos que no hacen nada por el Distrito. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Ángel, has patinado. Has patinado. Me la había guardado. Mira, mira... tienes aquí, que después del Consejo Territorial, al que, por cierto, no asististeis. Ah vale, se giró visita por el Departamento Técnico, el día 19 de agosto. No, no, no se ha limpiado ahora. El 19 de agosto, y hay fotos. Y después de esa revisión que se hizo después del Consejo Territorial, pues el pasadizo estaba en perfecto estado. Sí, sí, eso es lo que dice la Dirección General, lo que ocurre es que, después, evidentemente, lo que no se ha hecho ha sido mantenerlo. Yo, si quieres, vuelvo a explicarte por qué. Hago referencia... No, claro que no te interesa. No te interesa en absoluto el que digamos que, evidentemente, nuestro Distrito cuenta con una dotación insuficiente de limpieza, que tiene que ver... ¿me permites que te lo cuente?.

El Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene fuera de micro.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Claro, si yo entiendo que preguntéis, yo decía lo del 010, para que no tengas que escucharme a mí, porque la señorita o señor del 010 no te contaría que hicisteis unos contratos marcos integrales que no me permiten sancionar

este tipo de situación, cuando se produce, claro. Eso es lo que ocurrió, y los hicisteis vosotros. Entonces, simplemente decirte que, por supuesto que el Consejo Territorial sirve para que cuando se aprueba una proposición, se gire visita y se solucione el problema. Desgraciadamente, de manera puntual, de manera puntual porque la situación persiste por la falta de dotación de esas empresas de limpieza, porque tienen unos contratos marcos integrales, que vosotros ayudasteis con enormes aplausos.

Los trabajadores y trabajadoras no, porque algunos fueron a la calle, y otros sufrieron expedientes de regulación temporal de empleo, hasta que llegó Ahora Madrid. Muchas gracias.

Punto 20. Pregunta, nº 2016/1047275, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Una vez finalizado el primer intercambio de libros de texto organizado por la Junta de Distrito, a propuesta del grupo Municipal Socialista, ¿Puede facilitarnos el Concejal-Presidente datos cuantitativos y cualitativos del intercambio de libros de texto, y darnos su valoración sobre la implantación del mismo?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Entre el 5 y el 30 de septiembre, es cuando ha tenido lugar, a instancias, además de un Acuerdo de Pleno, como bien sabéis, y propuesto por vosotros, se han recibido durante este periodo, en el Centro Sociocultural 550 libros de texto de primaria, de libros de texto de estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato. Se han retirado por los interesados una parte inferior, exactamente 150, un 30%, si queréis hacer el porcentaje del total. Por lo tanto, todavía existen 400 volúmenes sin recoger.

Ha habido una mayor afluencia, evidentemente, en los últimos días del mes de septiembre, como es lógico, la gente suele dejar para el final el acopio de los libros de texto, y bueno, pues en este caso, pues bueno, estamos haciendo gestiones con ONG's que trabajan en determinados lugares, también del Distrito algunas de ellas, para ver si pudiéramos dar salida a esos libros. No porque, a lo mejor, no puedan tener uso en el futuro, pero sabéis que se modifican, en ocasiones, los planes de estudio, y pueden, a lo mejor no ser útiles, y lo que no tiene mucho sentido es que ocupen espacio en el Centro, y haya posibles necesidades no cubiertas en otros lugares del Distrito de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: He traído algunos datos de otros años, porque el intercambio de libros ya es una actividad también asentada en el Distrito, gracias, en gran parte, a las Juventudes Socialistas, que los 4 años anteriores han venido realizando la actividad de iniciativa propia, y pretendemos que se institucionalice. El año pasado, más de 100 familias participaron en el intercambio, y más de 200 libros cambiaron de mano, con el consiguiente ahorro familiar, y más de 500 libros fueron donados a Universidades Públicas, que fueron los libros que sobraron.

Lo que queremos, desde el Partido Socialista, es que el Ayuntamiento se implique en la disminución de los gastos familiares en educación, para garantizar la igualdad de oportunidades, y además es una actividad barata, y que tiene muchos beneficios sociales. Por lo tanto, invitamos a la mejora de este servicio, toda nuestra colaboración; y pretendemos que la propuesta sea más eficiente, para hacer de Vicálvaro un Distrito más solidario, fomentando las donaciones y los intercambios, así hay más equidad, más solidaridad, y más justicia social. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Gracias a vosotros por la iniciativa, y hay una cosa que no he contado exactamente bien, y además también la propuesta de mejora, porque, veíamos que el 30% se intercambia, en un primer momento, luego se habla con las ONG's, y concretamente con el Secretariado Gitano recoge todo lo demás, lo sobrante, lo ha recogido ya, de hecho, lo que ocurre es que no es el destino inicial, y por lo tanto consideramos que ha habido una gestión mejorable para el ejercicio siguiente, que pasaría fundamentalmente por el hecho de que haya más coordinación con los centros, con las AMPA's, y que se adelante el proceso. Si lo adelantamos, entendemos que el porcentaje de recogida será más eficaz, será mayor.

Y luego, no digo que no haya que resolver, diríamos también las necesidades que pueda presentar esta ONG u otras que puedan trabajar en el Distrito, pero no por el hecho de que "nos sobren", sino por el hecho de que hayamos hecho una adecuada evaluación de la situación. Entonces, en el momento actual, ya no quedan libros, se han llevado, pero no tenemos la seguridad de que hayan podido quedar todavía sin destinatario final. Y hay que mejorarlo, y hay que mejorarlo anticipando, publicitando más desde la propia Junta el hecho de que esa modalidad colaborativa existe.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pues en cuanto a la mejora del servicio, siempre podéis contar con la participación y la ayuda del Grupo Socialista.

Punto 21. Pregunta, nº 2016/1047278, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Las actividades extraescolares son elementos imprescindibles dentro del fomento de la igualdad de oportunidades y de la conciliación familiar ¿Cuál es el motivo por el que no han comenzado las actividades extraescolares en los centros educativos del Distrito de Vicálvaro?"

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Bueno, creo que hemos informado de manera, a lo mejor no oficial, pero sí que ha habido, bueno, en concreto, el expediente es el número 1154, y ese contrato fue publicado en el Perfil del Contratante el día 31 de agosto de 2016, pero se interpusieron 2 recursos: el día 13 y 14 de octubre de 2016, ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, por parte de 2 de las empresas licitadoras, concretamente Hartford y Arje Formación. Esa situación se sustanció con un dictamen del Tribunal, que no es un órgano jurisdiccional, pero sí que, evidentemente, tiene que ser escuchado, que el día 31 de octubre de 2016 ordenó la retroacción, o sea la vuelta atrás, de todas las actuaciones que habíamos realizado desde la apertura del segundo sobre, del sobre B. Por lo tanto, se han vuelto a realizar las mesas de contratación correspondientes, y el expediente está pendiente de adjudicación, y esperamos que en el mes de diciembre se puedan haber adjudicado e iniciado las actividades.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No estábamos seguros si ya habían empezado. Lamentamos que no hayan empezado las actividades extraescolares. Sentimos que, parece ser que es un proceso improvisado, porque sí, ha habido una serie de inconvenientes, pero si se hubiera empezado antes este procedimiento, habiéramos conseguido un objetivo que es bastante importante, que es el de comenzar las actividades extraescolares en el comienzo del curso, porque no hace falta hacer mucha memoria, es simplemente ir al mandato anterior.

El Partido Popular lo que hacía era esperarse al nuevo ejercicio para iniciar las actividades extraescolares. El último año fue lo que ocurrió. De esta forma encubierta, lo

que hacían era ahorrarse un dinero, recortándonos a todos los vecinos y vecinas, sobre todo a los más débiles, una vez más, porque el objetivo de las actividades extraescolares son dos principalmente: uno el de fomentar la igualdad de oportunidades, y fomentar la conciliación familiar. Cuando no desarrollas estas actividades en su momento, que es al comienzo del curso, estás penalizando a los más débiles, a las familias más precarias que tienen que llevar a sus hijos a las actividades extraescolares, porque sus padres están trabajando, y no combates las desigualdades de origen a través del refuerzo escolar.

Por todo ello, no entendemos como un gobierno progresista en la ciudad de Madrid, no ha sido capaz de desarrollar estas actividades extraescolares desde el comienzo del curso, y está recurriendo a las mismas actividades que el Partido Popular. Por lo tanto, a ver si para el próximo curso, conseguimos que comiencen en su debido momento, que es en el comienzo, valga la redundancia, del curso escolar. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Antonio, simplemente indicar que, no solamente no es la intención de este Equipo de Gobierno, el reducir, sino que es que los contratos suponen duplicar la cantidad anterior. ¿Qué ocurre? Bueno, pues como todos sabéis, ha habido una Instrucción nueva, y una modificación de esa Instrucción, de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública, que lo que pretenden entre otras cosas, es el poder aplicar que esas condiciones laborales beneficien y estén sujetas, en este caso, a las personas que trabajan en estas empresas, que quieren ser adjudicatarias, a Convenios Colectivos. Eso es lo que han recurrido en este caso, las empresas. No voy a valorar esa situación, porque bueno, creo que no es el momento, pero podéis imaginar lo bien que me puede sentar el hecho de que haya empresas que prefieran estar sujetas a convenios, descolgarse, y en vez de un convenio global, pues intentar un convenio más ventajoso para ellas, evidentemente, más perjudicial para los trabajadores y trabajadoras.

Entendemos que eso supone un daño en la prestación del servicio, en la ejecución del mismo, y lo que hemos pretendido, en todo caso, es que se puedan cumplir las cláusulas sociales. Estamos teniendo dificultades en muchos sitios, no solamente con este tipo de contratos, con otros, y también estamos consiguiendo grandes éxitos, desde el punto de vista de la adecuada consideración de las cláusulas sociales a la hora de la interpretación, por parte del Tribunal. En este caso, ese ha sido el motivo, no el importe del contrato que nos queramos ahorrar, porque ya digo que duplicamos, hasta 350.000 euros, es la cantidad por la que se está licitando. Estamos hablando de que queremos que se dedique más dinero, y que tenga cuanto mejor efecto, pues muchísimo mejor, cuanto mayor efecto mejor, y también que no tenga que ser prestado en condiciones indignas por parte de trabajadores y trabajadoras de las empresas licitantes.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Enfatizar que, por supuesto, consideramos que las condiciones de esos trabajadores y trabajadoras tienen que ser las más óptimas, pero claro, sin olvidarse de algo esencial, como es que las actividades extraescolares coincidan con el comienzo del curso escolar. Por eso, hacemos una invitación al Gobierno de la Ciudad de Madrid, y a Ahora Madrid, para que se pongan las pilas y a ver si el curso que viene, bueno, este año, que empiece cuanto antes, y el curso que viene, a ver si comienzan en el curso escolar. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente decir que el año que viene, los adjudicatarios, tendremos la posibilidad de prorrogar y no pasar por otra licitación de tan compleja realidad como la actual.

Punto 22. Pregunta, nº 2016/1047291, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el señor Concejal-Presidente de que el partido político PODEMOS realice actos de difusión de programas realizados por la Junta de Distrito, y si no cree el señor Concejal-Presidente que los actos de difusión de los programas de la Junta y el reparto de octavillas institucionales los debe realizar el ayuntamiento y no los partidos políticos?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues muy sencilla la respuesta, Antonio. La Junta Municipal de Vicálvaro hace difusión de las actividades del Distrito, así como de las programaciones y las actividades de las distintas áreas, a través de los cauces habituales, y que todos y todas conocéis: carteles, notas informativas en los paneles de los edificios municipales, el blog de la Junta, cartas y correos electrónicos, la convocatoria de reuniones por estas vías, actos o información general y específica de estos programas o actividades. De hecho, y además ha habido iniciativas en este propio Pleno, se están preparando otros cauces para que se pueda extender la difusión de la actividad municipal, como es la instalación de paneles informativos en el exterior de los edificios municipales, que ha sido algo comentado por vecinos y vecinas en este mismo Pleno.

Creemos que todo el esfuerzo que se dedique a esa difusión de la actividad pública redundará, primero en una mayor participación de la gente, y ya sea en el terreno cultural, educativo, deportivo, bueno, pues todo ello. Evidentemente, hay carencias más de tipo organizativo que otra cosa, y capacidad de difusión, y todo vecino o vecina, sea del partido político que sea, es bienvenido a la hora de ser, en el mejor de los sentidos, vocero de, en este caso, de la Junta, no de ningún partido político.

Entonces, no tengo constancia de que ese tipo de situación se haya producido, y evidentemente, pues lo único que tengo que decir es que bienvenido sean todos los vecinos y vecinas a colaborar con esta Junta, en la difusión de la programación, ya sea cultural, deportiva, o de cualquier tipo. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, lo primero, por supuesto que aquellos compañeros y compañeras que han realizado esas labores de difusión, no estamos cargando contra ellos, o nuestra intención no es cargar contra ellos, porque encima de que deciden difundir las actividades del Ayuntamiento, también sería que nosotros pusiéramos un palo en la rueda.

Pero el problema es que nosotros queremos profundizar en el por qué un partido político que forma parte de Ahora Madrid, y que por lo tanto, Señor Concejal, usted debería saber, las actividades que realizan de difusión de la Junta de Distrito, ¿por qué no tiene los medios la Junta?. Nosotros, que hacemos una oposición responsable, hemos llevado esa iniciativa que ha mencionado usted, por cierto, de la difusión en paneles municipales, es una iniciativa nuestra. ¿Por qué? Porque nosotros consideramos que los cauces de comunicación, a día de hoy, son inadecuados, o sea, la realidad es que no llega a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas. Entonces, creo que la solución pasaría, en vez de tener a los compañeros y compañeras, poniendo a repartir panfletos institucionales, a lo mejor habría que crear nuevos cauces de difusión de las actividades del Ayuntamiento.

Es un consejo que le damos, porque si no, lo que parece, de cara a la galería, es que partidos políticos como Podemos, se apropian de actos que deben ser institucionales, y de medidas que están muy bien, y que nosotros aplaudimos, pero que no es un ámbito de difusión de un partido político, porque no van a arreglar los compañeros y compañeras de este partido político en cuestión, no van a ir a arreglar la casa de los vecinos y vecinas. Lo va a arreglar la Junta de Distrito, y concretamente el Ayuntamiento de Madrid. Por eso es por lo que le recomendamos que repiense un poco esto de la comunicación

institucional, porque nosotros somos partidarios de reforzar las instituciones, bien sea de la violencia de género, bien sea con las actividades extraescolares, o bien sea con la difusión de las mismas. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Solamente indicar que coincido, Antonio, con que hay carencias en la publicidad, pero he oído críticas bastante importantes, que me alegro que solamente haya sido eso, en cuanto a, no solamente Grupo Municipal Socialista, porque se crece en el capítulo de publicidad institucional para el ejercicio 2017. Ha sido la única crítica numérica que he oído, y yo lo que os digo, Antonio, aclaraos, porque si la compañera Purificación Causapié me dice creces mucho en publicidad, y tú me dices más debieras crecer, simplemente que os aclaréis, pero dicho sea, de verdad, con todo el cariño, porque coincido en que seguramente el hecho de que el actual Equipo de Gobierno no haya dado suficiente importancia a ese tipo de actividades, pues es negativo, porque al final redundo en que la gente conoce menos determinadas cosas.

Yo sé cómo lo hubieran arreglado otros partidos políticos. Se me ocurren algunas cosas y algunas no me suenan nada bien, porque han ocurrido, han ocurrido en equipos de gobierno anteriores, y en la Comunidad de Madrid, pero eso tampoco puede pasar. Para evitar ese tipo de situaciones absolutamente perversas, pasar, diríamos, a extremos opuestos de que no haya dotación para poder hacer ese tipo de difusión. Coincido. Vamos a intentar solucionarlo, y contamos, en este caso, con vuestro apoyo, seguramente, para poder hacerlo de manera adecuada. Lo que sí que os puedo asegurar, es que yo no he dado ninguna instrucción a los compañeros y compañeras de PODEMOS, desde la Junta, para que repartan o hagan de altavoz de la Junta, en ningún caso, y además, porque soy de otro partido político hermano, cuñado si quieres, pero soy dirigente federal de Izquierda Unida, entonces se vería bastante mal el que yo me metiera en las listas de PODEMOS, para decir: chicos, hay que repartir algo. Además, nadie me haría caso. Soy absolutamente incapaz de poder imponer ese tipo de cosas, que serían absurdas, por otro lado.

Yo, simplemente, agradecer, de verdad, a todo vecino o vecina, que colabore hasta que tengamos mejor organizado esa difusión adicional a la que actualmente tenemos. Muchas gracias.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº.:  
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato